

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Santiago Mir Puig, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal primero: Don José Manuel Gómez Benítez, Catedrático de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Vocal segundo: Doña Teresa Rodríguez Montañés, Profesora titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal tercero: Doña Clotilde Romero Sirvent, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Luisa Corcoy Bidasolo, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

*Referencia: 168 TA. Tipo de concurso: Acceso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Número de plazas: Una*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Albert Calsamiglia Blancafort, Catedrático de la Universidad «Pompeu Fabra».

Vocal primero: Don Benito de Castro Cid, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal segundo: Don Juan Miguel Piquer Montoro, Profesor titular de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal tercero: Doña Mercedes Carreras Jiménez, Profesora titular de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal Secretario: Don Juan Ruiz Manero, Catedrático de la Universidad de Alicante.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Francisco Laporta San Miguel, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Nicolás M. López Calera, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Don José Antonio Ramos Pascua, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Don Pablo José Ródenas Utray, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Jorge Malem Seña, Profesor titular de la Universidad «Pompeu Fabra».

*Referencia: 170 TA. Tipo de concurso: Acceso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Número de plazas: Dos*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Julio César Santoyo Mediavilla, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal primero: Doña María José Solé Sabater, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo: Don Fernando Toda Iglesia, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Doña María Teresa Gómez Reuz, Profesora titular de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretaria: Doña María Teresa Turell Julià, Catedrática de la Universidad «Pompeu Fabra».

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Santiago González Fernández-Corugedo, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocal primero: Doña María Teresa Fanega Lema, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal segundo: Don Ignacio Vázquez Orta, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: Doña Rachel Whittaker Dovey, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Isabel Marsà Vila, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

*Referencia: 172 TA. Tipo de concurso: Acceso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Catalana». Número de plazas: Una*

**Comisión titular:**

Presidenta: Doña María Teresa Cabré Castellví, Catedrática de la Universidad «Pompeu Fabra».

Vocal primera: Doña Gemma Rigau Oliver, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo: Doña Assumpta Campillo Guajardo, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero: Doña María del Carmen Picallo Soler, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Antonio Badía Cardús, Profesor titular de la Universidad «Pompeu Fabra».

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Joan Veny Clar, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal primero: Don Jordi Castellanos Vila, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo: Don Pere Farrés Arderiu, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal tercero: Doña Margarita Casacuberta Rocarols, Profesora titular de la Universidad de Girona.

Vocal Secretario: Don Lluís de Yzaguirre Maura, Profesor titular de la Universidad «Pompeu Fabra».

**27679** *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 1996, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el título quinto de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concurso se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los concurso los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea previa acreditación de la nacionalidad conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y demás normativa de desarrollo.

Previa acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores en los términos en que está definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta años.

c) No haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario ni encontrarse inhabilitado por sentencia firme para el acceso y ejercicio de la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso, y en su caso, titulación suficiente debidamente reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura para el ejercicio profesional en España como Profesor universitario.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1,c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de sep-

tiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudantes en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto a los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado 9.180 pesetas en concepto de inscripción, en la cuenta de la Universidad de Vigo 0040225994 de CAIXAVIGO (oficina principal, avenida García Barbón, 1-3), epigrafe, «otros ingresos», acompañando a su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, donde consta referencia a esta convocatoria.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo legalmente establecido para su constitución, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, según se trate de concurso o de concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de esta Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente de ser nacional o de un Estado miembro de la Unión Europea.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el acceso y ejercicio de la función pública.

Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Vigo, 8 de noviembre de 1996.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

## ANEXO I

### Universidad de Vigo

Número de plazas: Una. Plaza número: 55/96. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Tecnologías de las Comunicaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en campos electromagnéticos y sistemas de comunicaciones vía satélite. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 56/96. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Tecnologías de las Comunicaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en teoría de las comunicaciones y fundamentos de comunicaciones digitales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 57/96. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Tecnologías de las Comunicaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en electroacústica e ingeniería acústica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 58/96. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española, Teoría de la Literatura y Lingüística General. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Literatura española: Siglo de Oro. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 59/96. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa y Alemana». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa y Alemana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia de la Literatura Inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 60/96. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Vegetal». Departamento al que está adscrita: Recursos Naturales y Medio Ambiente. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en biodiversidad de plantas no vasculares. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 61/96. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Pura y Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en materias propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 62/96. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Tecnologías de las Comunicaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en síntesis de circuitos eléctricos y electrónicos. Clase de convocatoria: Concurso.



**ANEXO III**

**UNIVERSIDAD DE VIGO**

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre:.....	
DNI número:..... Lugar y fecha de expedición: .....	
Lugar de nacimiento: ..... Fecha: .....	
Domicilio: ..... Localidad: .....	
Provincia: ..... Teléfono: ..... Estado civil: .....	
Facultad/Escuela actual: .....	
Departamento/unidad docente: .....	
Categoría actual como Profesor: .....	

2. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha	Calificación

3. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA					
Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Nombramiento/contrato	
				Fecha inicio	Fecha cese

4. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

5. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS (EN REVISTAS ESPAÑOLAS O EXTRANJERAS)
Autor/coautores: Título: Revista: ..... Vol.-pág.-año:

**6. LIBROS Y MONOGRAFÍAS**

Autor/coautores:

Título:

Editor/es

Editorial año):

**7. OTRAS PUBLICACIONES**

**8. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN**

**9. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS**

**10. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS \***

--

\* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

**11. PATENTES**

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....

**12. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS**  
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

**13. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS**  
(con indicación de centro u organismo, materia y fecha de celebración)

--

**14. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS**  
(con posterioridad a la licenciatura)

--

**16. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN**

--

**15. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE**

--

**17. OTROS MÉRITOS**

--